



REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES REQUISITOS PARA AMPLIACIÓN DE RUBRO / ACTIVIDAD

- Enviar nota o mail, detallando el/los rubros que solicita
 - Sellado provincial de ampliación, mediante boleta de pago de tasas generada desde la página de la A.S.I.P. (AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PUBLICOS). (Se adjunta instructivo al final del listado)
 - Constancia de Inscripción en A.S.I.P.
 - Habilitación Municipal o Expediente en trámite, con mención del/los Rubro/s que pretende ampliar. (Legalizada por Escribano).
 - Inscripción actualizada en el Registro Único de Actividades Económicas con mención del/los Rubro/s que pretende ampliar. (sólo para postulantes bajo jurisdicción Provincial en Santa Cruz) – Dirección Provincial de Comercio, Avellaneda 801, Río Gallegos, Santa Cruz. Teléfono de contacto 2966- 422748 internos:6259/6261.
 - Ampliar rubro/s ante la AFIP: Copia de Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) con mención del/los Rubro/s que pretende ampliar.
 - Inscripción en el Registro Público de Comercio (Matricula de Comerciante)
 - En caso de sociedades la actividad debe figurar en el objeto del contrato social o estatuto.
 - Demostrar Capacidad Económica, Técnica y cualquier otra requisito específico que surja en relación del/los Rubro/s que pretende ampliar.
-

INSTRUCTIVO BOLETA DE PAGO DE TASAS R.U.P. DESDE LA PAGINA DE LA ASIP

<https://www.asip.gob.ar/>, elegir el menú “TASAS” y seleccionar las opciones que ofrece el sistema:
“ORGANISMO”: elegir opción “MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS E INFRAESTRUCTURA- SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES”

- CONCEPTO”:elegir la opción que corresponda:
- INSCRIPCIÓN \$400
- ACTUALIZACION DENTRO DE LOS 30 DIAS CORRIDOS DE VENCIDO EN RUP \$300
- ACTUALIZACION PASADOS LOS 30 DIAS CORRIDOS DE VENCIDO EN RUP \$700
- ACTUALIZACION MAS DE 12 MESES DE VENCIDO EN RUP \$1000
- AMPLIACION DE RUBRO EN RUP \$300
- COPIA DE DISPOSICION EN RUP \$100